

Bucaramanga, junio 28 de 2022

Señor
JUEZ PENAL (Reparto)
CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ODILIA PRADA PINTO
ACCIONADA: KREDIT PLUS S.A.S.

ODILIA PRADA PINTO, mayor de edad, con residencia y domicilio en esta ciudad, identificada como aparece al pie de la firma, actuando en nombre propio, muy respetuosamente, acudo a su Despacho para promover **ACCIÓN DE TUTELA**, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y los Decretos Reglamentarios 2591 de 1.991 y 1382 de 2.000, para que legal y jurídicamente se me conceda la protección de los derechos constitucionales fundamentales que considero vulnerados por las acciones y/o omisiones de la empresa **KREDIT PLUS S.A.S.**, al tenor de los siguientes argumentos de hecho y en derecho, que se exponen a continuación:

HECHOS

- 1- Desde el día ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021), fue aprobado un crédito por parte de KREDIT PLUS S.A.S., para ser cancelado a través de la libranza **EFEC_19289** de COLPENSIONES.
- 2- Desde el día 28 de marzo del 2022, he venido solicitando una certificación de saldo a la deuda de la libranza con KREDIT PLUS S.A.S., a efecto de poder demostrar ante una entidad bancaria, cual es la suma total de la deuda, sin obtener respuesta.
- 3- Nuevamente, el día 22 de abril de 2022, volví a elaborar otra solicitud, que me contestaron el día 26 de abril, en donde me informan que, el certificado debería solicitarlo los días 19 y 20 de mayo, y, solo estos dos (2) días se puede solicitar, mediante llamada.
- 4- En atención con lo informado, el día 19 de mayo realice la llamada telefónica hablando con el señor Rafael Navarro, donde me informa que grabó la llamada y me manifestó que debía llenar unos formularios que ellos me enviarían anexo a mi correo electrónico, para poder hacer la solicitud de certificación saldo de deuda.
- 5- Los dos (2) formularios (1. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS PARA CANCELACIÓN DE OBLIGACIÓN. 2. SOLICITUD CERTIFICADO DEUDA) fueron enviados para ser diligenciados, los cuales están elaborados al acomodo de esa empresa, aparte, debería enviar desprendibles de pago de la nómina y cancelar el valor de cuarenta y cinco mil (\$45.000,00) pesos moneda corriente.

- 6- Ante la necesidad para poder obtener este documento (certificación saldo de deuda), llené los requisitos solicitados por KREDIT PLUS S.A.S., y, los envié directamente al correo señalado por esta empresa.
- 7- Sin embargo, los documentos diligenciados me los rechazaron, manifestando que no podían darme la certificación de saldos a la deuda hasta que adjuntara el formato declaración de origen de fondos firmados por el representante legal de la entidad, es decir el banco que compra la cartera, y adjuntar el certificado cámara de comercio, no mayor de tres (3) meses de expedido.
- 8- Es necesario señalar que al presentar el formulario DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS PARA CANCELACIÓN DE OBLIGACIÓN, elaborado por KREDIT PLUS S.A.S., para ser diligenciado y firmado por el representante legal del banco y/o entidad que compre la cartera de mi deuda, no es aceptado de ser diligenciado y menos de ser firmado por el representante legal y **adjuntar cédula**; aclarando, que luego de recorridos la mayoría de los bancos de la ciudad de Bucaramanga, NINGUNA entidad, acepta firmar el formulario por el representante legal y menos, entregar cédula y el certificado de cámara de comercio.
- 9- En conclusión, se puede observar meridianamente que KREDIT PLUS S.A.S., tiene los medios para dilatar mi pedido y no resolver de fondo la solicitud, y así evitar que yo me retire de la obligación con ellos.

DERECHOS FUNDAMENTALES VIOLADOS

De conformidad con los hechos señalados con anterioridad, se puede notar el proceder negligente por parte de KREDIT PLUS S.A.S., al violar el derecho fundamental consagrado en el **Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia** que se conoce como **DERECHO DE PETICIÓN** el cual dice: "*ARTÍCULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.*", en concordancia con los artículos 32 y 33 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, además, de la innumerable jurisprudencia sobre procedencia del derecho de petición frente a los particulares, entre otras la T-001 de 1998 y T-111 de 2002.

PETICIÓN

De acuerdo con lo señalado, se puede ver que mis derechos están siendo vulnerados por parte la empresa KREDIT PLUS S.A.S., ya que todos tenemos derecho a saber cuál es el saldo de nuestras deudas, sin que se nos ponga tantas trabas para obtener una certificación, toda vez que llevo cuatro (4) meses solicitándola, por consiguiente, no creo que para expedir una solicitud de saldo, se requiera y/o necesite, que el representante legal de un banco, firme un formulario de SARLAFT, y además, anexe cámara de comercio, esto lo que demuestra es que no quieren el retiro de la libranza de su haber financiero.

Con fundamento en los hechos presentados y en las consideraciones expuestas en los numerales que anteceden, solicito al Señor Juez **TUTELAR** a mi favor los derechos constitucionales fundamentales invocados y, **ORDENAR** a la accionada que expida sin más dilaciones el certificado de saldo de deuda.

MEDIOS DE PRUEBAS

Solicito al Señor Juez, tener como pruebas las siguientes:

- 1.- Comprobante de pago en Bancolombia con Registro de Operación N° 22395995, por cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000,00) M/Cte., fechado veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022), en un (1) folio.
- 2.- Formulario Solicitud Certificado Deuda, diligenciado con fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022), en un (1) folio.
- 3.- Formulario Declaración de Origen de Fondos Para Cancelación de Obligación, en dos (2) folios.
- 4.- Certificación de Pensión nómina abril de 2022, expedido por Colpensiones, fechado once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), en un (1) folio.
- 5.- Certificación de Pensión nómina mayo de 2022, expedido por Colpensiones, fechado diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022), en un (1) folio.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto al Honorable Despacho, que por los mismos hechos y derechos, no he presentado petición semejante, ante ninguna autoridad judicial.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Secretaría de su Despacho, o en la dirección Calle 48 N°20-17, Barrio La Concordia, teléfono celular N° 3005582414 y autorizo en el correo electrónico **opp1206@hotmail.com**.

El accionado KREDIT PLUS S.A.S., en la Carrera 53 Avenida Circunvalar Ed. BC Empresarial Of. 1102. Barranquilla (Atlántico), teléfono N° (605)3161925 - (605)3161921, Correo electrónico **servicioalclientekp@kredit.net.co**.

Del Señor Juez,



ODILIA PRADA PINTO

C.C. N° 37.940.266 expedida en El Socorro (Santander)

Dirección: Calle 48 N°20-17 Barrio La Concordia

Correo electrónico: **opp1206@hotmail.com**.

Teléfono celular N° 3005582414.

ANEXO: Lo enunciado en seis (06) folios útiles.

BANCOLOMBIA

RELACION DE FACTURAS

ID GRUPO: 03030008112358 FECHA: 2022/05/25 HORA: 11:23:5

CONVENIO: 85862 - KREDIT PLUS

EMPRESA: KREDIT PLUS

NRO. FACTURA

VALOR. FACTURA

37940266

\$ 45,000.00

BANCOLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO

ID GRUPO: 03030008112358 FECHA: 2022/05/25 HORA: 11:24:1

CONVENIO: 85862 - KREDIT PLUS

CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA: 197

TOTAL EFE: \$ 45,000.00

TOTAL CHQ: \$ 0.00

TOTAL: \$ 45,000.00

NRO. FACTURA

VALOR. FACTURA

37940266

\$ 45,000.00

CAJERO: Seleccionar con "X" a que corresponde el registro:

Relación de Facturas Pago

CLIENTE: Señale con "X" las facturas y la forma de pago:

Efectivo Cheque Mixto

Si va a realizar el pago por un valor diferente al impreso en esta relación, diligencie el valor a cancelar en el campo valor.

Valor \$ 45000

Verifique la información impresa y diligenciada en este formato y suscriba con firma, número de cédula y teléfono, en señal de aceptación.

Acepto que una vez registrado la operación, no es posible corregir ni reversar el tipo de transacción.

[Handwritten Signature]

Firma

Cédula 37940266 Teléfono 300 558201

Antes de retirarse de esta ventanilla recuerde verificar que la información contenida en el presente formato corresponde a la operación ordenada por usted.

SOLICITUD CERTIFICADO DEUDACIUDAD BUCARAMANGA FECHA MAYO-26-2022

Yo ODILIA PRADA PINTO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 37.940.266 (Socorro), expedida en S/DE registrado en la pagaduría COLPENSIQUES solicito se expida el certificado de saldo para pago anticipado. Así mismo, suministro la siguiente información para que se elabore el certificado:

1. Pago anticipado con recursos: Propios Terceros
2. Si son recursos propios por favor indique su procedencia: N/A
3. Motivo por el cual se tramita la certificación: Compra de cartera Otro
4. Nombre completo del tercero que compra la cartera o procedencia de los recursos (Campo obligatorio) BANCO DAVIDIENDA

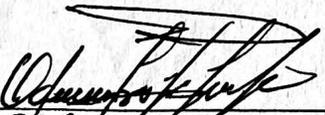
Antes de solicitar su certificación de saldo tenga en cuenta la siguiente información

Las certificaciones se deben solicitar mediante llamada a las líneas de contacto de Kredit Plus, sujeto a validación de información cobijado bajo ley de protección de datos.

605 (3161925 / 3161921 BARRANQUILLA) - 604 (2041696 MEDELLÍN) - 601 (2415091 BOGOTÁ) - 602 (3690142 CALI) 607 (6910862 BUCARAMANGA).

Indicamos que en el formulario Conocimiento del Cliente (conocimientos informados), el cliente manifiesta y acepta que se le informó de las condiciones de prepago y acepta que toda obligación deberá ser certificada según lo resalta el numeral 4. (luego de vencido el tiempo hábil del certificado no podrá usted utilizarlo, deberá diligenciar un formato nuevo e iniciar el proceso).

- Los datos registrados en nuestras bases de datos deben coincidir con la información diligenciada en el formulario, esto amparado en la ley de protección de datos y con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 (y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen) y al Decreto 1377 de 2013.
- Los certificados se envían como respuesta al correo electrónico recibido con la solicitud (éstos no se entregan en físico).
- La certificación tiene un costo de cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000), los cuales deberán ser depositados en la cuenta bancaria indicada a continuación: BANCOLOMBIA código de convenio 85862 Referencia: Número de cédula del titular.
- Adjuntar los dos (2) últimos desprendibles de pago vigentes a la fecha de solicitud.

Firma 
Cedula 37940266
Teléfono 3005582414
Correo electrónico opp1206@hotmail.com
Tickets y/o Cod de verificación 14550

Huella



DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS PARA CANCELACIÓN DE OBLIGACION

Yo _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, obrando en nombre de _____, identificada con cédula () Nit () _____; de conformidad con lo establecido en la Ley 526 de 1999 modificada por la ley 1121 de 2006, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Circular Externa No. 007 de 1996, expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas legales y concordantes para el control de las actividades de lavado de activos, prevención de actividades terroristas, y fomento de actividades delictivas tipificadas como tal en el ordenamiento jurídico colombiano; de manera libre y voluntaria realizo la siguiente declaración de origen de fondos expresando que la información y declaraciones que realizo son verídicas:

1. Que los dineros que entregue o llegare a entregar a cualquier título o por cualquier concepto, especialmente cualquier dinero que llegue a entregar por concepto o a título de pago anticipado de la obligación No. _____, que pretendo adquirir posteriormente en nombre de la entidad _____ y de la cual me constituiré comprador, tiene origen en actividades y operaciones lícitas.

2. Que los dineros que entregue o llegue a entregar a cualquier título por cualquier concepto y especialmente con relación al pago anticipado de la obligación indicada en el numeral anterior, provienen de las siguientes actividades lícitas:

3. Que las fuentes mediante las cuales se adquieren los recursos entregados en ningún caso involucra actividades ilícitas propias o de terceras personas y en todos los casos son fondos propios y por lo tanto no hemos prestado nuestro nombre para que terceras personas con recursos obtenidos ilícitamente efectúen inversiones a nombre nuestro.

4. Declaro que he leído y revisado de manera anticipada las normas relacionadas con la prevención de lavado de activos así como las estipulaciones de KREDIT PLUS SAS concernientes a la Prevención y Control del Lavado de Activos y, que las acepto sin objeción alguna.

5. Que no nos encontramos incluidos en ninguna lista de reporte internacional o las listas de control OFAC, ni bloqueados por actividades de narcotráfico, lavado de activos. Que en mi contra no se adelanta ningún proceso en instancias nacionales o internacionales por ninguno de los aspectos anteriores.

6. Que la información aquí suministrada corresponde es verídica, comprobable y verificable y autorizo su verificación ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna.

7. Que acepto que KREDIT PLUS SAS efectúe las consultas y la solicitud de aclaraciones que estime conducentes en el evento de que se presenten circunstancias con base en las cuales ésta pueda tener dudas sobre mis operaciones y/ u origen de mis activos.

8. Con fundamento en lo anterior, manifiesto que eximo a KREDIT PLUS SAS, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que haya descrito en el presente documento, al tiempo que saldré al saneamiento de KREDIT PLUS S.A.S. cuando quiera que exista algún tipo de inconsistencia en la información o por cualquier solicitud o requerimiento que para estos casos efectúe la autoridad competente.

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

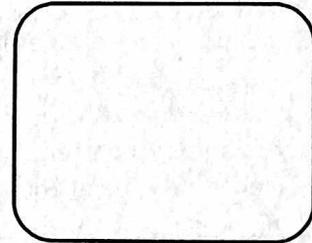
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES: _____

CEDULA: _____

TELEFONO: _____

DIRECCION: _____



**GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN**

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **ODILIA PRADA PINTO** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 37940266** y número de Afiliación **937940266100**, esta Administradora mediante resolución No. **5100** de **2017** le concedió pensión de **TR PUB LEY 33 TRAB OF-NAL-LIQUID. CAJANAL** registrando fecha de ingreso a nómina **Enero** de **2013**.

Que para la NOMINA de **Abril** de **2022** en la Entidad **13-BBVA COLOMBIA - 474-BUCARAMANGA CL 34 19 46 OF 109 LA TRIADA** No. de Cuenta **130474000200201829**, al pensionado(a) **PRADA PINTO** se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	\$ 2,513,986.00	SALUD SANITAS	\$ 301,700.00
		DESCUENTOS PRESTAMO P.A ESEFECTIVO	\$ 24,000.00
		DESCUENTOS PRESTAMO P.A ESEFECTIVO	\$ 1,016,000.00
TOTAL DEVENGADOS	\$ 2,513,986.00	TOTAL DEDUCIDOS	\$ 1,341,700.00
		NETO GIRADO	\$ 1,172,286.00

Estado: **ACTIVO**.

Esta mesada pensional fue pagada en: 29/04/2022.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 11 de mayo de 2022.



DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **ODILIA PRADA PINTO** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 37940266** y número de Afiliación **937940266100**, esta Administradora mediante resolución No. **5100** de **2017** le concedió pensión de **TR PUB LEY 33 TRAB OF-NAL-LIQUID. CAJANAL** registrando fecha de ingreso a nómina **Enero de 2013**.

Que para la **NOMINA** de **Mayo de 2022** en la Entidad **13-BBVA COLOMBIA - 474-BUCARAMANGA CL 34 19 46 OF 109 LA TRIADA** No. de Cuenta **130474000200201829**, al pensionado(a) **PRADA PINTO** se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	\$ 2,513,986.00	SALUD SANITAS	\$ 301,700.00
		DESCUENTOS PRESTAMO P.A ESEFECTIVO	\$ 24,000.00
		DESCUENTOS PRESTAMO P.A ESEFECTIVO	\$ 1,016,000.00
TOTAL DEVENGADOS	\$ 2,513,986.00	TOTAL DEDUCIDOS	\$ 1,341,700.00
		NETO GIRADO	\$ 1,172,286.00

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 19 de mayo de 2022.



DORIS PATARROYO PATARROYO
 Director(a) de Nómina de Pensionados

En caso de recibir el pago de la mesada pensional por ventanilla, el número de cuenta en este certificado se mostrará como cero (0).

Su futuro lo construimos entre los dos

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO